

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA

AVISA:

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que mediante providencia proferida el veintiuno (21) de abril de dos mil dieciséis (2016), se aprobó el pacto de cumplimiento logrado entre las partes en audiencia celebrada el día 14 de abril de 2016, dentro de la Acción Popular radicada bajo el N° 2015-00473, promovida por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARSELLA**, en contra del **MUNICIPIO DE MARSELLA**.

Para los fines correspondientes se transcribe la parte resolutive de la providencia en mención:

“ ... ”

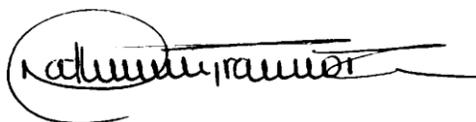
- 1. Aprobar el pacto de cumplimiento logrado entre las partes en audiencia celebrada el día 14 de abril de 2016 con el fin de proteger los derechos colectivos vulnerados que dieron origen a la presente acción.*
- 2. La personería municipal de Marsella, al señor Procurador 211 Judicial I en Asuntos Administrativos y al Defensor del Pueblo Regional Risaralda, quedan constituidos en Comité para vigilar y asegurar el cumplimiento de la fórmula de solución del conflicto. Mensualmente y hasta cuando se acredite el cumplimiento tal, rendirán informe al Juzgado.*
- 3. Expídanse a costa de las partes interesadas, copias de la presente decisión, sin perjuicio de la verificación de su cumplimiento.*
- 4. La parte resolutive de la presente sentencia será publicada en un diario de amplia circulación nacional a costa de la entidad accionada (Municipio de Marsella), tal como lo establece el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.*

5. *De conformidad con el artículo 80 de la Ley 172 de 1998, por Secretaría envíese copia de la demanda, del auto admisorio y de la presente providencia a la Defensoría Regional del Pueblo.*
6. *En firme esta decisión archívese el expediente.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA FERNANDA ARIAS ALZATE, JUEZ”

El mismo se publica en el portal web de la rama judicial, hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nathalia Franco González', with a large circular flourish at the beginning.

NATHALIA FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIA